spo de Marsecomo al clea buena acode los jesuitas rante su emi-

o. Sr. Rappe, tados Unidos, licos que conilizar los saliella el dia 20
el 22. Dicho
poles, y desis ho nenajes.
La diócesis.
La diócesis
to estado de
nta solo dos
appe, sacer-

onal.

Sr. arzoomunicacion
l cabildo de
na convocasu ciudad
12 de julio
án tratarse,

das por es-

la sala ca-

s diputados

en el con-

ntes de ser

habia ejere misionero

Bosnia han para hacer io en Pera npo tienen

e capuchiban ya 15 ncion y les

riptores la Condesi-

n 0 2.

# EL ÁNCORA.

## 10 Rs. al mes

en Barcelona, pasado à domicilio. Un número suelto 6 cuartos.

Se suscribe en la librería de Pons y C.º, calle Copons — Herederos de La Vidda Pla, Cotoners — Histórica, plaza de la Constitución. — Escolar, Cármen. — Vda. Mayol, Fernando 7.º



## 45 Rs. 3 meses

fuera de Barcelona, por el correo.

Por la diligencia 50 rs. vn.

En la provincia.— GERONA, Franquet; Figaró.— Tarragona, Granell; Arís.— Lerida, Sol; Vda. Corominas. Vicu, Trullás; Anglada.— Y en todas las principales librerías del reino.

## DIARIO

RELIGIOSO-SOCIAL, ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO, LITERARIO, MERCANTIL, DE NOTICIAS Y AVISOS.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Censores eclesiàsticos: Rdo. Dr. D. José Palau.-Rdo. D. Francisco de Paula Moliner.

## **ALERTA**

CONTRA LA INFLUENCIA PROTESTANTE.

De acuerdo algunos hombres del protestantismo anglicano con ciertos adeptos del Racionalismo revolucionario, hay datos para pensar que tambien en nuestra patria derraman el oro inglés con el nefando objeto de protestantizarnos, para envolvernos por consecuencia legítima, en la anarquía social y religiosa y en todas las miserias á la vez. ¿ Si será efecto de esa causa la voz por algunos difundida de que va á cesar nuestra publicacion periódica? No lo sabemos; pero como quiera que sea, aseguramos redondamente y prometemos á nuestros favorecedores que el Ancora continuará, Dios mediante, tan llena de vida y de confianza en su porvenir como al presente. Tanto mas fundada se contempla en sus nobles esperanzas la empresa que hemos acometido, cuanto que ella favorece y favorecerá siempre las sanas intenciones de todo go-TOMO. I.

bierno celoso del verdadero bienestar del pueblo, y cuenta además con las simpatías de la masa morigerada de ese mismo pueblo sin distincion de clases, categorías y opiniones políticas, porque todas las clases, categorías y opiniones políticas se hallan igualmente interesadas en las buenas ideas y sentimientos en que el *Ancora* se apoya.

## MOVIMIENTO EUROPEO.

ARTICULÒ VII.

Como un viajero á quien sobrecoge la densa oscuridad de la noche en medio de tortuosas sendas suspendidas sobre un abismo, la Europa ha detenido su marcha, temerosa de que el menor movimiento hácia adelante ó hácia atrás pueda hundirla en el precipicio, y aguardando una luz cualquiera, aunque sea la claridad del relámpago, para seguir su camino ó reconocer siquiera el terreno que pisa. Tal es la situacion presente: no es la paz definitiva, no llega á

ser aun el descanso pasajero; es la inmovilidad, la paralisis del temor acompañada de toda la ansiedad del peligro. No hay principio, no hay hombre, no hay bandera que franca y resueltamente se ofrezca á dirigir y à regular las tendencias generales; los vencidos se estremecen todavía de su derrota, los vencedores se espantan de su victoria misma; y así el poder legítimo finge respetar y acepta hasta cierto punto los nombres y las formas revolucionarias, y la revolucion trata de robustecerse y legitimarse con el sello de la autoridad. Aunque descontentos de esa crísis transitoria que unos califican de opresion y otros de anarquía, y en que unos y otros nada creen haber conseguido, todos parecen temer y aplazar su desenlace, rehuyendo medir otra vez sus fuerzas: todos corren á apuntalar el vacilante edificio, pero nadie se atreve á presentar el plan del nuevo, ni á designar los cimientos sobre que debe levantarse. Y tantas insurrecciones metralladas en las calles, tantos laureles cogidos en las campañas, tantas conspiraciones sofocadas, tanto triunfal regreso de soberanos, tanta coalicion de potencias, tanto amalgamiento de partidos, tanta concesion, tanta victoria, tanto sacrificio, todo esto no ha producido otra cosa que el órden material dia por dia, y minuto por minuto; todo esto no ha dado al cuerpo social fuerzas para obrar ó impulso para moverse, sino aire simplemente para respirar.

Dos son los caminos que se ofrecen, erizados ambos de escollos y dificultades, para consolidación de la paz y afianzamiento de los gobiernos; ó entrar de buena fe en la senda del constitucionalismo, asegurando contra un golpe estraño y contra sí mismas las nacientes instituciones; ó reunir la fuerza y vigor indispensable para obrar una reacción, y luego la prudencia y demás virtudes que se requieren para hacerla bendecir. Estos son los estremos de la cuestion que la Europa se vé precisa-

da á decidir dentro de breve plazo, y que tal vez se resolverá en sus diversos Estados tan conforme y simultáneamente como análogos fueron los trastornos que en ellos la suscitaron. Ambos órdenes de cosas aparecen por ahora como imposibles, tantos y tan graves son los inconvenientes que se oponen á su establecimiento; y sin embargo uno de ellos es preciso en su dudosa pero indeclinable alternativa.

Las constituciones prevalecen de un confin al otro, así en los pequeños ducados como en las grandes monarquías; los pueblos han obtenido del poder sus imprescriptibles garantías y derechos; el gobierno representativo ha conquistado de una vez la Italia y la Alemania enteras, sin encontrar otra barrera que los hielos de la Rusia. ¿Pero cómo? ¿por quién? ¿desde cuando se ha establecido? Nacido de la sedicion y del tumulto, arrancado por el miedo ó impuesto á viva fuerza, deshonrado con los escesos de sus proclamadores, púsose en pugna desde luego con los principios de órden y legitimidad: recuerdos humillantes y terribles acompañan al de su inauguracion en la memoria de los soberanos, regueros de sangre han señalado sus huellas á vista de los pueblos; las insurrecciones forman su origen, las guerras y los motines su acompañamiento, la anarquía su resultado y su término natural. Ningun principe ha dejado dé ser un déspota á los ojos de su asamblea, ninguna asamblea ha sido considerada de otra suerte que como un club; y á pesar de esas seguridades de oficio, de esas protestas de reconocimiento que mutuamente se dispensan, nadie desconoce que semejantes concesiones se hacen un pesado yugo para el que las otorgó, arrepentido ya de su imprevisora generosidad ó culpándose de tímida flaqueza; mientras que los favorecidos, mirándolas como forzosas ó tardías, las admiten solo como el primer paso para ir mas allá y empujar el trono hácia su ruina. Lo

y que
os Estate como
en ellos
esas apa, tantos
s que se
embardudosa

un conlucados os puempresgobierde una

sin enla Ru-¿ desde ¿ la sepor el honradores, s prin-

de su sobedo sus insur-

anarl. Ninspota á

mblea ue codades onoci-, na-

siones e las visora a fla-

, mis ad-

· mas . Lo violento y súbito del cambio no ha dado lugar á la formacion de partidos intermedios, templados ó conservadores, que suelen nacer de las revoluciones graduales y que mantienen el equilibrio en los estremos siquiera por un momento, haciendo menos bruscas las sacudidas: allí no hay sino dos opuestos campamentos, monárquicos y revolucionarios, vencidos y vencedores; y para unos y otros las nuevas libertades son una débil empalizada que caerá de un lado ó del otro el dia en que se renueve la pelea.

Los ensayos de nuevas formas de gobierno y su arraigo sobre todo, requieren tiempos mas tranquilos y terrenos mejor preparados. Si en Francia de donde la planta es indígena, y donde ha echado raices á costa de tantos años y tanto riego, ha producido tan amargos frutos, y ha barrido con su copa el suelo en el dia de la tempestad, ¿qué porvenir aguarda á esas constituciones otorgadas, á esos parlamentos improvisados? ¿podrán en mucho tiempo funcionar con regularidad sin que introduzcan el desórden ó esperimenten la compresion? El sistema representativo no podia temer mas terrible golpe que este triunfo momentáneo y general, que esta invasion conquistadora que desnaturaliza su carácter y desvirtua sus beneficios, que esos homenajes hipócritas por todos lados y esas manchas de sangre y lodo que salpican su bandera. La libertad política ha cubierto como furiosa avenida el continente europeo, pero al bajar la marea ¿ quién sabe si absorbidas las aguas por los campos y perdidas en cien arroyos, podrán llenar siquiera los cauces primitivos por los cuales pacísicamente se deslizaban?

La reaccion por otro lado tiene contra si la corriente de los tiempos y todas las desventajas de un movimiento retroactivo. Si como resultado de un impulso tan violento y trastornador, solo ha podido subir aquella hasta el nivel del órden y de la conservacion material, júzguese la espantosa ve-

hemencia del empuje que fuera indispensable, para que la reaccion pudiese remontar las cosas á la altura de donde bajaron. El curso de las ideas es siempre fijo y en una misma dirección, mas ó menos entorpecido con los obstáculos que encuentra ó con los escesos que lo estravian; una vez abierto paso ó restablecido el equilibrio, vuelven á seguir su pendiente natural. La caida de Napoleon no volvió la Europa á la situación en que se hallaba antes de la revolucion francesa; la represion del torbellino revolucionario de 1848 no restablecerá en su anterior solidez los gobiernos que ha conmovido. Podrá reaparecer en algunos puntos el absolutismo como un estado pasajero y escepcional, á manera de dictadura provocada por los horrores de la anarquía, mas no reconstituirá un órdende cosas normal y asegurado. Al mundo le resta todavía recorrer un círculo harto remoto y dilatado para volver al punto de donde ha salido: los rezagados de la caravana van marchando aun bajo el régimen absoluto; pero he allí que los delanteros de vanguardia dejan ya volcados á sus espaldas los tronos constitucionales.

Aquellos que erigen la diplomacia en árbitra de los destinos de la humanidad, y que hacen meramente cuestion de fuerza la preponderancia, tienen clavados los ojos en el Norte esperando que asome por aquel lado la aurora de la restauracion. Como si todos los elementos de órden, de gobierno y de legitimidad hubieran sido repelidos hácia allá por la irrupcion de las huestes revolucionarias del Mediodía, se presiente cercano el dia en que agrupados de nuevo y restablecidos de su derrota bajen de allí, cual otro Pelayo de las breñas de Asturias, para arrollar á los bárbaros invasores y plantar los estandartes regios de un estremo á otro de la Europa. Vana ilusion la de oponer á tanto trastorno de ideas, á tanto desquiciamiento social el vigor de un hombre solo, aunque este hombre se l'ame

Czar, aunque disponga de ejércitos formidables y estienda sobre colosales límites su imperio. Para augurarle victoria completa aun en el órden de los eventos diplomáticos, seria preciso descartar la rivalidad celosa é insuperable de la Inglaterra, suponer la destruccion entera de la nacionalidad germánica y la formacion compacta de la eslavona: ¿qué será si tomamos en cuenta todos los esfuerzos de la propaganda revolucionaria para infiltrarse en aquella mole tan ruda v heterogénea, todos los vicios de su organizacion, todos sus gérmenes disolventes? Guardada la Rusia por su doble muro de hielos y soldados, ha tenido que mantenerse á la defensiva no solo contra las armas sino contra las ideas del resto de la Europa: vahora que la confederación del Norte vace disuelta, ahora que Berlin y Viena han dado tan funesto ejemplo á San Petersburgo, no será ahora cuando cobre fuerzas para la agresion. Qué idea, qué principio, qué sentimiento vital y profundo anima sino á aquel coloso? ¿dónde está su fuerza intelectual, sus artes, su literatura. su influencia en las costumbres europeas? ¿en qué se diferencia su gobierno de los demás sino en la represion? ¿en qué se distingue su pueblo de los restantes sino en la rudeza? A proporcion de esta, no hay que dudarlo, serán mayores los estragos que en él produzca una civilizacion bebida súbitamente en fuentes corrompidas, trasmitiéndose de las cortes estranjeras á su aristocracia, y de su aristocracia á las clases inferiores. Si un terrible cataclismo, si una disolucion general de las naciones mas adetantadas las humillara á las plantas de los cosacos y atrajera del Norte una invasion regeneradora, derritiérase en breve el gigante del polo con el calor de Mediodía; y el salvaje brio de sus huestes tardaria mucho menos en degenerar de lo que tardó en corromper la Italia á ostrogodos y lombardos. Entonces la Francia « esa Grecia de los tiempos modernos, segun la feliz espresion de nuestro insigne Balmes, humiliada con las conquistas de nuevos macedonios ó romanos, venceria á sus vencedores inoculándoles sus ideas; y el gigante del Norte, adormecido en los brazos de su bella esclava, empezaria á recorrer el período de todos los poderes del mundo: despues del apogeo la decadencia y al fin la muerte. »—J. M. Q.

Con la mas noble intencion, y precisados á llenar el deber que nos hemos impuesto en la publicacion de El Ancora, escribimos contra la representacion del drama sacro titulado La pasion y muerte de nuestro Señor Jesucristo, escitando, y no zaheriendo, el celo de las autoridades; esto nos ha valido calificaciones harto duras é inmerecidas por parte de escritores que piensan de distinta manera, acerca de la representacion del citado drama; y aunque la fuerza de nuestros argumentos y la opinion de hombres de valía nos habian ya indemnizado, nos cabe la satisfaccion que nuestro modo de pensar ha sido secundado por la prensa de la corte, á la cual alcanzarán por consiguiente las calificaciones que se nos han dirigido: en demostracion de lo que acabamos de decir, transcribimos los siguientes párrafos del artículo de fondo del dia 2 de este mes del Popular, periódico político y en sentir de muchos, con razon ó sin ella, órgano del ministerio. Dice así:

«No seguiremos nosotros á nuestro colega en la cuestion que suscita acerca de si tiene ó no facultades la junta de censura para derogar las leyes prohibitivas. El hecho es que esa junta ejercita legítimamente su censura, lo mismo sobre los dramas no representados aun como sobre los ya ejecutados.

«La cuestion para nosotros seria en todo caso la de si la autoridad eclesiástica puede ó no reclamar en virtud de las atribuciones que la compete como defensora del dogma y de la disciplina. Nosotros la resolveríamos afirmativamente y bajo ese punto de vista entendemos procede el que la autoridad eclesiástica de , humis macevencedogigante os de su el perío-

do: des-

al fin la cisados npuesescribil drama e nuestro eriendo. s ha vamerecinsan de esentaa fuerza aion de idemninuestro por la anzarán que se i de lo mos los ndo del riódico n razon

un como
todo cade ó no
; que la
7 de la
firmatintendestica de

ice así:

colega

a dero-

que esa

lo mis-

tiene ó

Barcelona pida que se suspenda la representacion de un drama que en su sentir inferiria perjuicios á la Religion.

«Por lo demás el Ancora tiene mucha razon en todo lo que espresa acerca de la conveniencia y aun de la necesidad de prohibir la representacion de tales dramas.

«Todo esto es muy cierto y las mismas consideraciones habrán pesado sin duda en el ánimo de la junta para prohibir algunos dramas parecidos al de que se trata. No sahemos por que este habrá pasado; nosotros no le conocemos mas que por el título; pero él revela suficientemente que es la representacion de los misterios que solo en el templo del Señor deben esponerse y adorarse. Como quiera y creyendo nosotros que está en su derecho la autoridad eclesiastica de Barcelona pidiendo que se suspenda el poner en escena el drama, quisiéramos que lo hiciese y que se accediera á su peticion quedando definitivamente prohibido.

«Repetimos que al templo y no al teatro es donde debe el cristiano ir á contemplar y reverenciar los mas altos misterios de la Religion. La curiosidad podrá llevar gente á esa clase de representaciones, pero eso no querrá decir que no deba quitarse la ocasion.

«Recordamos que la autoridad de Madrid prohibió este verano á la compañía de cuadros vivos la esposicion de algunos religiosos; el anuncio se habia dado y el teatro estaba lleno; pero los mismos que habian ido por la novedad aplaudieron la órden del jefe político.

«Quisiéramos pues, ver cumplidos los deseos de nuestro colega el Ancora y que se prohibiese definitivamente el drama, así como que en adelante fuese mas severa la junta de censura para dejar pasar no solo composiciones de esta naturaleza sino todo cuanto en cualquier drama pueda contribuir al desdoro de la Religion, cosa impopular en un país esencialmente católico y adicto á las prácticas religiosas.»

La Esperanza dedica tambien un artículo al mismo objeto, y si bien le merecemos el obsequio de decir que seria agravar nuestra suficiencia acudir en nuestro auxilio, nos le presta notablemente en su citado artículo, esforzando las razones que espusimos con la ilustracion que distingue á sus entendidos redactores, y concluye con el siguiente párrafo, que dice:

«No queremos tocar otro punto à que nos convida la ocasion de tratar asuntos de teatro, porque el mal por este año ya está hecho; pero aconsejariamos á quien corresponde, que para el que viene, no olvide los inconvenientes que podrian evitarse, sino respetando la costumbre de tener cerrados los coliseos durante la cuaresma, al menos haciendo formar de acuerdo con la autoridad eclesiástica, un repertorio especial de representaciones adecuadas à este santo tiempo. »

Las rogativas para el feliz alumbramiento de S. M. estarán hoy en la iglesia parroquial de nuestra Señora de Belen.

El Esemo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Gil Esteve, dignísimo obispo de Puerto-Rico, publicó el 24 de octubre del año último una elocuente pastoral, con motivo de la santa visita que iba a principiar. Toda ella, podemos decir, no respira mas que deseos por parte de S. E. I. para que los hijos que la Providencia ha puesto à su cuidado sean felices en esta y en la otra vida: al efecto prescribe aquellas reglas que el celosisimo Prelado juzga mas à propósito para conseguir un tan importante fin.

Ayer los Escmos. Sres. Larrocha y Córdoba revistaron en parada los cuerpos de la guarnicion, acantonados y procedentes de Italia. El Sr. de Córdoba dió anteayer un banquete á los oficiales espedicionarios, que debia ser correspondido por estos á su general en jefe.

La sala segunda de esta Audiencia territorial ha fallado en la causa criminal seguida contra Antonio Torres y Antonia Avila, de la cual tienen ya noticia nuestros lectores. En vista de ella ha sido sentenciado el primero a veinte y tres años de cadena, y la segunda a catorce años de reclusion; con restitucion de lo robado y pago de costas.

D. Joaquin Portola y D. Pablo Sambeat han sido nombrados subdelegados de Cruzada en el Valle de Aran

Los directores de las procesiones que dehen tener lugar en la próxima Semana Santa, de acuerdo con la autoridad eclesiástica, se disponen para tomar las medidas mas conducentes, à fin de que aquellas se lleven à cabo con la religiosa pompa y solemnidad que se requieren los augustos misterios que en ella se simbolizan.

Ayer falleció el Iltre. Sr. D. Bruno Ferrer (Q. D. G. H.) digno magistrado que fué de la Audiencia de este territorio, varon esclarecido por su saber no menos que por sus relevantes prendas morales.

La Gaceta del 4 no contiene ninguna disposicion oficial del gobierno.

## ESTRACTO DE PERIODICOS DE MADRID.

Al ocuparse Et País de la mision que lleva la comision presidida por el conde de Mirasel, que en breve deberá salir para la isla de Cuba se espresa en estos términos:

« Nosotros creemos lleve un encargo general

estensivo à la inspeccion de todos los intereses capitales de nuestras Antillas, tanto políticos como administrativos, en el sentido mas lato

de esta palabra.

Es indudable que tanto los últimos sucesos del continente europeo, como los que de rechazo han ocurrido en el americano, reclaman de la metropoli una atencion especial y un exámen estraordinario de nuestras posesiones ultramarinas. La legislacion y gobierno de nuestras Antillas que, dicho sea de paso, pueden servir de modelo á todas las naciones para aplicarlos á sus colonias, no han sufrido ningun cambio radical de largos años á esta parte, quizás porque ni lo han necesitado, ni por fortuna quizás tampoco lo necesiten en la actualidad. Pero sin necesidad de cambios radicales pueden muy bien convenir ciertas modificaciones parciales en determinados ramos del gobierno y de la administración, de aquellas modificaciones que reclaman el trascurso mismo del tiempo y las necesidades crecientes de una sociedad que visible y realmente progresa de dia en dia

Por otra parte, las delicadas cuestiones que en varias naciones de Europa, y especialmente en Inglaterra, se debaten hoy acerca del régimen colonial, exigen de nuestro país una atencion vigilante que nos coloque en la doble posicion de aprovechar todas las consecuencias útiles que estos debates produzcan, y de ocurrir preventivamente á todos los peligros de cualquier género que puedan suscitar. Para este doble efecto conviene sin duda adquirir noticias especiales de toda la vida in-

terior, y relaciones esteriores de nuestras colonias, à fin de formar una especie de catastro completo de sus necesidades y elementes constitutivos, con el que se puedan adoptar medidas, que satisfaciando en lo posible las primeras, favorezcan el desarrollo de los segundos de una manera que tenga por fin inmediato y necesario estrechar los vinculos de interés moral y positivo entre la metropoli y las colonias.

Este objeto comprensivo, este fin general creemos que tenga la comision que nos ocupa, y si en efecto le hemos juzgado bien, le creemos opertuno, sobre todo si se escogitan acertadamente todos los medios verdaderamente idóneos. De cualquier manera, son muchas las razones porque debemos felicitarnos de que se consagre á nuestras posesiones ultramarinas loda la atencion que merecen.»

La version que nosotros dimos sobre el par-

ticular fué la siguiente:

«Parece que el conde del Mirasol marcha i la Habana de presidente de una comision que lleva una mision especial, de la que la agricultura, el comercio y la riqueza de la isla pueden y deben reportar muchos bienes. »

Se ve, pues, que lo que dice El Pais con-

cuerda con lo dicho por nosotros.

Y ciertamente que cualquiera que fuese la mision confiada al señor conde de Mirasol, es dificil comprender que no tuviera por objeto el bien de la isla, y de consiguiente claro es que de ella habian de reportar ventajas la agricultura y el comercio de la misma, y de consiguiente su riqueza.

Sin estendernos à esplicar ahora cual sea el objeto de la comision que marcha à la Ilabana, insistimos en que su cometido puede y debe reportar muchos bienes à nuestras Antillas, en las que tenemos autoridades muy dignas; y tambien grandes elementos de prosperidad y de

dicha.

# DIARIO CRISTIANO.

San Juan de Dios, en Granada en España, fundador del órden de los hermanos hospitalarios, llamado de su nombre; fué celebre por su gran misericordia para con los pobres y por el desprecio de sí mismo.

Hoy reza la Iglesia de las cinco sagradas llagas de Ntro. Señor Jesucristo, con rito doble mayor y color encarnado, haciéndose conmemoración de la feria de Cuaresma.

# CRÓNICA NACIONAL.

estras co-

e de ca⊸ elemen-

an adop-

posible

o de los

L por fin

netrópoli

vínculos

general

s ocupa,

le cree-

an acer-

eramente

uchas las

e que se

rinas to-

e el par-

iarcha i

sion que

la agri-

isla pue-

oais con-

fuese la

asol, es

objeto el

o es que

agricul-

e consi-

al sea el

Habana,

debe re-

llas, en

ad y de

España,

spitala-

bre por

es y por

ıdas lla-

to doble

conme-

y tam-

## PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Escmo. Sr.: He dado cuenta à S. M. la Reina de la esposicion fecha 30 de enero próximo pasado en la cual, despues de encarecer V. E. cuán indispensable es que las plazas de Oficiales de Contabilidad sean ocupadas por empleados cuya aptitud esté acreditada con pruebas positivas, manifiesta los medios que para adquirirlas considera deben ponerse antes de estender las propuestas para las dotadas con cinco mil reales de sueldo que en las oficinas del ramo van a proveerse en las provincias de tercera y cuaria clase; y deseando S. M. hacer conciliable la puntual observancia de su Real decreto de 7 de setiembre último, relativo á la pronta colocacion de los cesantes, con las necesidades inherentes à dependencias que no pueden menos de reputarse como facultativas, de conformidad con el parecer de V. E., se ha servido resolver que para las propuestas mencionadas se observen las reglas

1. Las plazas de Oficiales novenos de Hacienda pública, que segun la nueva organizacion de las oficinas de Contabilidad provincial de la misma ha de haber en ellas, no se proveeran sin preceder la calificacion de idoneidad de aquellos en cuyo favor haya de recaer el nombramiento, hecha

por una junta especial, conforme se esplicará.

2. a Podrán aspirar á su colocación en la Contabilidad provincial:

1.º Los cesantes de oficinas subordinadas al

Ministerio de Hacienda.

2.º Los que lo sean de dependencias de los demas Ministerios.

3.° Los religiosos esclaustrados.
4.° Los empleados esclaustrados. Los empleados activos de Hacienda.

Y 5.º Los que sin pertenecer à ninguna de eslas clases posean los conocimientos que han de ser materia del examen en que se funde la catificación de aptitud.

En todos será requisito esencial la buena conducta moral, testificada por la reputación pública de que gocen, y confirmada por medio del documento que se dirá.

Además los individuos no pertenecientes a las clases activa ó pasiva, ni á la de esclaustrados, han de encontrarse dentro de la edad de veinte y cinco años, sin bajar de la de diez y seis. Solamenle en consideración á las circunstancias de ser hilos de empleados estos últimos habrá lugar para dispensaries dos años, y podrán ser admitidos despues de haber cumplido los catorce.

5. a Para conseguir cualquiera de las plazas de

que se trata será indispensable: Tener buena forma de letra y de numera-

cion.

2.° Saber la gramatica castellana en todas sus partes.

Estar diestro en el modo de preparar con prontitud y buen órden el papel para estender toda clase de estados.

4.º Hallarse perfectamente impues!o en la aritmética y ejercitado en su aplicación á todas las operaciones propias de las ofi inas de Contabili-

dad, y al giro mercantil.
5. Hallarse tambien i Hallarse tambien instruido en los principios elementales del sistema de cuenta y razon por partida doble, y en los de la administracion

Y 6.° Saber estractar documentos con exactitud, precision y claridad, y redactar minutas de correspondencia con estilo correcto.

Merecerán ser antepuestos los pretendientes que á los conocimientos espresados reunan algunos otros, con especialidad en filosofía, matemáticas, economia política é idiomas francés é inglés.

7.ª El Gobernador de cada provincia cuidara de formar una Junta de examenes, de la cual será presidente, y el Jese de la contabilidad vocal nato. Los demás individuos serán nombrados por el presidente, elegiendo entre ellos un catedrálico de los institutos, o en su defecto un profesor con título. Ejercerá las funciones de secretario el vocal que la Junta designe.

8.ª Asimismo dispondrá el Gobernador que en el Boletin oficial se anuncie la admision de solicitudes a las referidas plazas dotadas con cinco mil reales anuales en la Contabilidad provincial, señalando el plazo de presentacion, manifestando la forma en que esta ha de verificarse; especificando las cualidades que se requieren en los que han de suscribirlas, y advirtiéndoles así del dia en que han de empezarse los ejercicios prévios, como del en que han de celebrarse los exámenes.

9. Las solicitudes insinuadas han de escribir-se en papel del sello 4 ° y por los mismos aspi-rantes: han de espresar si se concretan ó no a provincia ó provincias determinadas, y han de do-

Con certificacion de buena conducta moral librada por la Autoridad municipal bajo cuya jurisdicción resida el interesado, y por el cura par-

Con la partida de bautismo de aquel. Con su hoja de servicios, si perteneciese à la clase activa ó á alguna de las pasivas.

Y 4.º Con testimonio de las certificaciones de sus estudios en el caso contrario.

 Reunidas las solicitudes que con las condiciones dichas se presentaren dentro del plazo senalado al efecto, se cerrara la admision, y el presidente convocará á la Junta para acordar que se distribuyan à los examinandos algunos trabajos materiales de estados, asientos y espedientes para estractar, cuyo desempeno pueda dar idea clara del grado hasta que aquellos poseen los conocimientos que se les exigen como indispensables. Para hacer estos ejercicios, que serán privados, se concederá el tiempo de dos dias.

11. Trascurridos que fueren, y llegado el que tuviere designado por el Gobernador para los examenes, se celebrarán estos en público ante la Junta, dividiéndose en dos partes, teórica y practica.

La teórica se reducirá á dirigir por espacio de media hora a cada examinando aquellas preguntas que los examinadores estimaren oportunas acerca

de las materias especificadas en la regla 5.ª

La parte práctica consistirá:

• 1.º En escribir lo que el secretario dicte de palabra, segun se habla y sin ningun género de indicación.

2.º En aplicar la ariumética à las cuestiones

numéricas que se propongan.

3.º En hacer asientos basados en datos que se improvisen, imitando los de un diario y los de un libro mayor; pero sin tener modelos á la vista.

4.º En estender alguna minuta de correspon-

dencia sobre el asunto que se dé.

Y 5.º En poner de manifiesto los trabajos repartidos como pruebas, que deberán firmar los interesados, así como los que hubieren hecho durante el examen público.

12. Concluido este se despejará la sala, quedando únicamente en ella los individuos de la Junta para proceder acto continuo a la censura y calificación de los examinados y formalizar la correspondiente cota, que firmarán por duplicado.

13. Uno de los ejemplares quedará en la ofici-

13. Uno de los ejemplares quedará en la oficina de contabilidad, y el otro, con las solicitudes
originales documentadas y con las pruebas materiales en que se hubiere ejercitado á los pretendientes, se remitirá a la contaduría general del reino, al mismo tiempo que la propuesta.

14. En cha se guardará el orden riguroso de las tres censuras de «Sobresaliente,» «Bueno» y «Mediano;» y dentro de cada censura, en igualdad de mérito y circunstancias, obtendrán la preferencia:

 1.º Los cesantes de la carrera de hacienda á quienes está señalado haber por clasificacion.

2.º Los individuos de las clases pasivas procedentes de otras carreras que disfruten sueldo.

3.º Los religiosos esclaustrados.

4.º Los cesantes de hacienda pendientes de clasificación, ó clasificados sin goce de haber.

5.° Los individuos de clases pasivas de carreras distintas que no disfruten sueldo.

6.º Los empleados activos de hacienda.

7.° Los hijos de empleados.

15. La contaduria general del reino en vista de estas propuestas hará las suyas ratificandolas ó modificandolas, segun entendiere convenir al mejor servicio público, y elevará los espedientes asi instruidos a este ministerio para la resolucion de S. M.

16. Las precedentes reglas serán estensivas en adelante á las propuestas para oficiales de la contabilidad de la hacienda pública cuando no se limiten á ascensos que hayan de considerarse de escala, sin perjuicio de las disposiciones ulteriores que se adoptaren acerca del particular.

De real orden lo comunico a V. E. para su cumplimiento en la parte que le incumbe. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1830.—Bravo Murillo.—Sr. contador general

del reino.

Nota que manifiesta las provincias donde existen las vacantes que han de proveerse por oposicion, segun lo dispuesto en la real orden que precede

Alava, Albacete, Almeria, Avila, Caceres, Castellon, Ciudad-Real, Cuenca, Gerona, Guadalajara, Huelva, Huesca, Lérida, Logroño, Leon, Lugo, Navarra, Orense, Palencia, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Soria, Tarragona, Teruel, Zamora, Baleares y Canarias.

Ilmo, Sr.: He dado cuenta à S. M. la reina del espediente instruido con motivo de varias consultas de las oficinas de la provincia de Huelva, y de las esposiciones de los armadores y fomentadores de pesquerías de Ayamonte, isla Cristina y Huelva sobre la aplicacion é inteligencia de las partidas 989, 990 y 991 del arancel, que señala los derechos que deben adeudar los pescados; y conformandose con lo propuesto por V. I., se ha servido S. M. disponer se observen las reglas siguientes:

1.ª Se considerará como fresco el pescado que no traiga mas sal que la precisa para su conservacion, desde el punto en que se verifique la pesca à nuestros puertos, y que no venga prensado.

2. Los pescadores satisfaran el precio de la sal que traiga el pescado, en los mismos términos que lo verificaban antes de la publicación del aran-

cel de 5 de octubre de 1849.

3.ª Se consideraran como estranjeros, para el efecto de satisfacer 15 reales el quintal de pescado fresco, todos los buques que le conduzcan que no se hallen legitimamente matriculados, y cuyo propietario, capitan, piloto, contramaestre y dos terceras partes de la tripulación no sean españoles.

lu

re

re

m

co

de

ha

se

po

el

da

qυ

de

qu

en

ta

fie

flu

ha

E

di:

qυ

qu

lia so

Y 4. Los consules de S. M. en el estranjero, al autorizar el envío de los pescados, y las oficinas de aduanas al tiempo de despacharlos, cuidarán con el mayor esmero de cerciorarse de la exactitud de las procedencias de ellos y de la clase a que correspondan, á fin de que no dejen de cobrarse los derechos que señala la partida 989 á los pescados salados ó salpresados.

De real orden lo digo à V. I. para su inteligencia y fines consiguientes à su cumplimiento. Dios guarde à V. I. muchos años. Madrid 25 de febrero de 1850.—Bravo Murillo.—Sr. director general

de aduanas y aranceles.

## PARTE NO OFICIAL.

Madrid 4 de marzo.

El señor Armero habia dimitido el cargo de inspector general de carabineros, mas ayer recogió su dimision, continuando en el desempeño del mismo.

El nombramiento del general Serrano para la capitanía general de Madrid, aunque parece probable, es cosa que aun no está resuelta. (Nacion.)

Cáceres, Casa, Guadalajaio, Leon, Lualevedra, Saa, Tarragona, s.

la reina del arias consultas elva, y de las aentadores de tina y Huelva e las partidas iala los derese ha servieglas siguien-

I pescado que su conservaue la pesca à ensado. precio de la mos términos cion del aran-

eros, para el stal de pescanduzcan que dos, y cuyo maestre y dos sean espa-

estranjero, al r las oficinas los, cuidarán de la exactila clase á que de cobrarse 19 á los pes-

u inteligencia miento. Dios 25 de febreector general

do el cargo os, mas ayer en el des-

Serrano paaunque pa-10 está re-(Nacion.) Tenemos algun motivo para creer que no es imposible un arreglo satisfactorio de la cuestion relativa al franqueo de los libros El gobierno desearia conciliar los intereses de la industria con los grandes gastos que impone al tesoro la conduccion de impresos en grandes proporciones y á precios baratisimos. Nosotros aconsejariamos un termino medio entre las tarifas vigentes y las que antes regian. (Epoca.)

Se susurra, dice el *Clamor*, que el señor Roca de Togores será nombrado embajador en Viena, reemplazándole en Marina un miembro notable de la mayoría del Congreso.

Correspondencia general.

La empresa del marqués de Sasenay, dirigida á hacer practicable la navegacion de un buen tramo del Ebro, dícese que ha encontrado en el gobierno una proteccion decidida y que en breve empezarán las obras de construccion, contratadas, al decir de la Nacion, con varios artistas estranjeros.

—Como teníamos previsto y anunciado, el general Schely en cuanto ha visto conferido á otro la capitanía general de Madrid, se vuelve esta tarde á su capitanía general de Anda-

lucía.

—En la misma diligencia que marcha esta tarde el general Schely, sale para Andalucía el general Concha, con objeto de revistar las remontas del arma de caballería de que es director general.

--Por la direccion general del Tesoro se remitió anteayer la órden para que el dia 6 del corriente se de una mensualidad á los empleados activos, y el 12 á las clases pasivas.

—De pronto y cuando menos lo esperábamos ha vuelto á hablarse de la posibilidad de que se permita en España la formacion de un cuerpo de voluntarios, que, al mando de oficiales elegidos por nuestro gobierno, vayan á guardar la persona de Pio IX. Los primeros á quienes hemos oido esta especie, la esplican del modo signiente:

del modo siguiente:

«Pio IX, dicen, al ver la poca seguridad que los mismos oficiales franceses disfrutan en Roma, ha decidido no volver a su capital, si antes no se proporciona una guardia fiel que vele sobre su persona. Bajo la influencia de esta necesidad, parece que Pio IX ha consultado su idea con los embajadores de España y Austria, que son los que tienen hoy dia mas influencia cerca de Su Santidad, y que estos han convenido en que los españoles que tan buenos recuerdos han dejado en Italia, serian los mejores guardianes de su persona sagrada.» Hasta aqui llegan los que di-

funden esta noticia; pero no pasan mas alla-Cuando se les pregunta: si el gobierno español esta pronto a acoger un pensamiento que ya otra vez ha rechazado; contestan sin titubear: « que al gobierno no le desagrada la idea, como lo prueba un artículo del Heraldo de ayer; pero que todo su afan, toda su ambición por hacer papel en los negocios europeos, no llega hasta el grado de querer arrojar nuestros soldados en medio de una hoguera, que amenaza concluir con la Italia entera.»

Nosotros somos de la misma opinion: el gobierno español no debe estar dispuesto á acceder la transmigracion de nuestro ejército á Italia, aunque es posible que el Sr. Martinez de la Rosa no participe de la prudencia laudable del gobierno.

— El viaje del conde de Mirasol que por lo que vamos viendo ha dado que hablar mas de lo que merece, ha recibido en el dia de ayer una nueva interpelacion Nosotros hemos oido asegurar, y lo publicamos sin creerlo, que el conde marcha á la isla de Cuba, para desde conde marcha á la isla de Cuba, para desde allí organizar una espedicion que pase á la isla de Sto. Domingo para reducir á la obediencia de España la parte negra de la isla.

— Se ha dicho que el nombramiento del general Serrano para capitan general de Madrid, ha encontrado fuerte oposicion en altas regiones. Pero no debe ser así supuesto que ya no hay duda de que el nombramiento ha sido firmado por S. M.

—Todos los informes que hemos tomado para averiguar la certeza de lo que dijo el Clamor del sábado, respecto á la exigencia que se suponia hecha por el nuncio de Su Santidad al Gobierno español de que el restablecimiento de las órdenes regulares fuera una de las bases de nuestro arreglo con Roma, han sido inútiles. Solo hemos oido decir, y á esto puede ser que se haya referido el Clamor, que el nuncio siempre ha exigido del gobierno, no el restablecimiento de las órdenes regulares, sino la libertad de los individuos todos para vivir si quieren en comunidad.

La cuestion entre los periódicos progresistas, el Clamor y la Nacion, con motivo de la comunicacion del duque de la Victoria, se agria mas cada dia El Clamor ha tachado de estemporáneos y ridículos los comentarios de la Nacion; á dicho escrito con términos mas ó menos embozados dice que si la conducta de la Nacion se esplica por su deseo de acercarse al poder, obra equivocadamente, pues el modo de conquistar el mando, es luchar frente á frente con los enemigos.

Creemos serán leidas con gusto las siguientes líneas y carta que encontramos en la Paz del 28, periódico de Sevilla, relativas al nuevo prelado de Puerto-Victoria, el Ilmo. Salvadó, que, como es sabido, no pudo embarcarse con su compañero el Ilmo. Serra. Dice así:

« Muchas personas que trataron en esta al apreciable obispo de Puerto-Victoria, habian manifestado impaciencia por saber cuál era el resultado de las gestiones que iba á practicar cerca de S. S. Un amigo nuestro de Cádiz ha recibido la siguiente carta que, aunque escrita en diciembre, ha llegado hace pocos dias, y nos apresuramos á publicar, por contener algunas noticias curiosas, si bien otras son atrasadas:

« Nápoles 20 de diciembre. —; Será posible, dirá Vd. v todos los de la familia y amigos, que aquel señor obispo por el cual tantos sacrificios hemos hecho, tan pronto se haya olvida-do de nosotros? ¿Y cómo puede ser posible? digo yo: No, no lo será ni in eternum, y no lo digo tan solo por los innumerables beneficios que de Vd. y demás he recibido, pero sí tambien por aquel no sé qué de simpatía que unas. almas une con otras con un vínculo de amistad no fácil de esplicar, pero fácil de sentir. Una alma grande como la de Vd. no estrañara que mas antes no le haya escrito, pues que supone cuántas y cuántas cosas tengo entre manos; pero otras de un calibre no como la de Vd., se creerán que todo lo hecho por mi mision y persona, todo fué hecho sin ser agradecido. Una mancha tan fea como la ingratitud no quisiera me fuera atribuida. Los asuntos de mi mision aun no han sido despachados y esperan algunas noticias de Lóndres para decidirlos. Cuanto me sea penoso tener que estar así en espectativa, no tiene Vd. idea; es cierto, ciertísimo no pierdo el tiempo ni menos estov ocioso, pero quisiera que las cosas caminasen mas de prisa; con todo es preciso aguardar y someterse a las ordenes de la Providencia, y esto solo es lo que me da paz. Se dice que Su Santidad marcha de aquí; esto es de Pórtici, á principios del mes entrante para Roma. Los franceses va comienzan a retirarse; pero si bien mucha parte de la tropa ya marchó para Francia, no por eso creo abandonen a Roma del todo. Su Santidad desea mucho que la guarnicion de Roma sea de soldados ó tropa española de la que está estraordinariamente contento y satisfecho. En una de las audiencias que he tenido de Su Santidad me habló (en español) de los generales y tropas nuestras en términos muy significativos de la confianza que en todos ellos tenia — Le pido encarecidamente bese por mí el anillò á su Escma, que desco en el alma goce la mas

persecta salud etc. —Fr. Rosendo Salvadó, obispo de Puerto-Victoria. —P. D. ¿ Cómo están mis pobres cosas? ¡Cuánto trabajo les habrán ocasionado! El Señor se lo pagará, ya que yo no puedo. »

# CRÓNICA ESTRANJERA.

Ro

fra

ne

cer

ha

noi

ley calc

con

imp

soci

dina

que quil

lan

riód

blea

vade

gene

es to

á su

tra 1

rige

al ge

dem

tura

princ

vacio

Reco

servi

que

blica

del 2

lura

prost

dad.

«V

TURQUIA. — Constantinopla 45 de febrero. — Si bien el sultan ha protestado contra las pretensiones del Austria, que queria se obligase al gobierno turco á que tuviese presos á los emigrados húngaro—pola os por cierto tiempo, ha consentido no obstante en tenerlos encerrados por espacio de un año en una fortaleza del Asia menor.

ALEMANIA — Escriben de Viena el 15 à la Gazeta de Breslau: « Estos dias han sido convocados por el general Clam-Gallas todos los oficiales que se encontraban en Viena. Dicho general les arengó diciéndoles no creyesen que la lucha contra el partido subversivo hubiese concluido, pues que los enemigos del órden vencidos en un momento, eran todavía temibles, y que tal vez llegaria pronto el momento en que deberia salvarse à la sociedad de los terrores del comunismo.»

—La Reforma alemana publica un parte telegráfico, en el cual anuncia se había remitido una nota colectiva al embajador inglés en Atenas, en la cual varios embajadores protestan contra los buques apresados con bandera griega y que estaban asegurados.

Trieste 25 de febrero.—Escriben de Atenas que al recibir el almirante Parker la noticia de que su gobierno habia admitido la mediación de la Francia, habia hecho cesar las medidas coercitivas contra la Grecia.

-La Gaceta del Imperio y el Monitor Prusiano publican la respuesta del ministro de negocios estranjeros de Prusia á la nota, en la cual el gabinete austriaco protestaba contra la convocacion de la dieta en Erfurt.

Esta respuesta se distingue por la esplicación clara y completa de la política prusiana en sus esfuerzos para llevar á cabo el estado federativo aleman.

PRUSIA.—Berlin 1.º de marzo.—Parte telegráfico.—Se anuncia como á probable la prolongacion del amnisticio con la Dinamarca.

—Id. 8 á las 7 y media de la mañana.— Servicio particular y directo. — Acabamos de saber por conducto semi-oficial que el gobierno prusiano se manifiesta mas conciliador en la ALVADÓ, obis-Cómo están les habrán , ya que vo

# ERA.

de febrero. o contra las ia se obligapresos á los erto tiempo, os encerrafortaleza del

a el 15 á la .n sido conas todos los iena. Dicho evesen que sivo hubiese s del órden avía temi-: momento dad de los

n parte tenia remitido és en Ate-; protestan idera grie-

de Atenas L noticia de ediacion de tidas coer-

nitor Piutro de neiota, en la contra la

splicacion na en sus · federati-

arte tele-: la proiarca. añana.amos de | gobierdor en la

cuestion suiza, y que las dificultades serian allanadas facilmente si la diplomacia rusa no trabajase en sentido contrario, escitando al Austria á que insista en su pretension de que sean espulsados todos los emigrados políticos y à obligar por la fuerza à la Suiza à que observe el pacto de 1815.

ITALIA.—Léese en el Nazionale con referencia á una carta de Verona, donde tiene el mariscal Radetzki su cuartel general: «El co ronel Elgger ha pasado por esta con direccion á Roma, donde es llamado á reorganizar las tropas pontificias.

Debe formar una brigada alemana, una franco-española y una italiana Esta noticia viene confirmada por las correspondencias de Lucerna, las cuales anuncian que dicho coronel ha recibido del Sumo Pontífice una mision ho-

norifica. »

FRANCIA.—París 2 de marzo.—La nueva lev acerca del nombramiento de los maires (alcaldes) no encontrará una oposicion tan fuerte como se habia creido en un principio: solo la impotente Montaña la atacará en nombre del socialismo.

-Ha llegado este noche un correo estraordinario de nuestro embajador en Rusia: dícese que los pliegos que ha traido son muy tran-

quilizadores para nuestro gobierno.

-¿Crecis que el emperador de Rusia sea tan emprendedor como lo aseguran ciertos periódicos? decia ayer un diputado de la Asamblea al general Lamoriciere. Lo que he observado sobre el carácter del Czar, contestó el general, no me ha tranquilizado: su intencion es tomar todas las precauciones para proteger a sus estados, su gobierno é instituciones contra las doctrinas republicanas.

- El mando de las tropas que el gobierno dirige hacia la frontera de Suiza ha sido confiado

al general Lafontaine.

-En la sesion de noche, tenida por el comité democrático socialista, se propuso la candidatura del sargento Pujot, pero fué desechada en principio toda candidatura militar por las observaciones siguientes del delegado Mr. Toussonel. Recomendamos á todo al que tiene el honor de servir en el ejército estas inauditas palabras. que copiamos testualmente de la sesion publicada por la Voz del pueblo en su número

«Vengo á invitaros á combatir toda candidalura militar. Mientras haya un soldado y una prostituta no tendremos ni libertad ni fraterni-

-Tolon 3 de marzo. - El 33 de linea que 1

debia embarcarse en Civitavecchia para Francia, ha sido detenido probablemente en Roma á consequencia de la agitación que se notaba en aquella ciudad, la cual aseguran se ha propagado à las pr vincias.

.- Las últimas correspondencias de Liorna anuncian que tambien en Toscana reinaba la mayor agitacion, y que muchos soldados austriacos habian sido asesinados. Asi pues en los Estados Pontificios, en Toscana, Nápoles, Sicilia, Lombardía, en una palabra, en todos los puntos de la Italia reina una sorda fermentacion.

El ejército austriaco estacionado en Italia está muy prevenido, y dispuesto á ponerse en marcha: al llegar la primavera se esperan sucesos graves.

# Noticias generales.

Todavía no hace un año que los periódicos de la córte, reproduciendo lo que decian los de París, insertaron los mas horrorosos detalles acerca de la desaparicion de don Antonio Arcos y su familia; todo el mundo los creía devorados por los antropófagos de las costas de Patagonia, y si bien muchos aseguraban no haberlos en aquella parte del nuevo mundo, lo cierto es que la noticia se crevo. El tiempo por fortuna ha venido á desmentirla, pues se han recibido cartas fecha 29 de diciembre de 1849, de don Antonio Arcos y de su esposa doña Isabel Artegui, en que nos dicen hallarse buenos y sanos en compañía de sus hijos en Santiago de Chile, donde han establecido un banco de descuentos que promete grandes ventajas al país, segun atestiguan los periódicos de aquella capital.

-Mr. Wilmingston, viajero inglés que hace poco llegó de la isla de Madagascar á Europa, refiere que Radana, último rey de aquel país, ha sido enterrado con todo su guardaropa y todos los objetos de que solia hacer uso. La tumba de aquel principe contiene 49 sombreros, 156 casacas y chaquetas, 96 chalecos, 171 pantalones, 53 pares de guantes, 47 corbatas, 54 pares de medias, 37 camisas, 38 pares de botas con espuelas ó sin ellas, 22 pares de zapatos, 9 pares de charreteras de oro, 24 puñales, 8 pares de pistolas engastadas en oro y plata, 10 sables y espadas, 1 escopeta, 24 fusiles ordinarios, 1 cetro de marfil

con puño de oro, 3 relojes de oro, una cadena de reloj de oro, 18 sortijas de oro, la mayor parte de ellas con pedreria; dos fuentes de plata, 1 ensaladera de plata, 1 par de candeleros de plata, 1 gran copa de oro, 1 pal-

matoria, 8 garrafas de cristal, cuatro carpetas para escribir, 6 esqueletos de caballos matados de intento con motivo de la muerte del rey, 1 caja con 30 botellas de vinos de Francia, tintos y hlancos, un saco de cuero encerrando 10,330 pesos españoles, y otros varios efectos. ¿Si descansará todo en paz mucho tiempo en la tumba del rey Radana?

# Noticias religiosas.

La Bélgica se ocupa de los santos lugares: ha pedido á la Puerta Otomana la autorizacion de restaurar los sepulcros de Godofredo y de Balduino, indignamente profanados y destrui-

dos por el fanatismo de los turcos.

Nápoles. — La caridad no se da por satisfecha con atender á las necesidades mas urgentes de los menesterosos, sino que procura tambien darles diversiones inocentes que puedan hacer mas llevaderas las aflicciones del alma y del cuerpo: esto es lo que hau practicado algunas señoras napolitanas con las mujeres presas en Santa María de la Agonía. Despues de la misa, un dia festivo, en que el P. Cutinelli de la Compañía de Jesus, dirigió á estas pobres mujeres palabras llenas de consuelo, les fué servida una comida, por las señoras mas distinguidas de la ciudad.

Forli.—La fiesta de la santisima Virgen llamada del Fuego, patrona de la ciudad, ha sido celebrada este año con una solemnidad estraordinaria, en reconocimiento de su especial proteccion. El Emo. Sr. Cardenal Falconieri, arzobispo de Ravena y administrador apostólico, ha secundado la piedad de los habitantes. Asistieron á la funcion en la catedral el eminentisimo Sr. Cardenal referido, y los Ilmos. señores Obispos de Bartinoro y el de Faenza;

el concurso de los fieles era inmenso.

Piamonte.—Algunos periódicos se han permitido hacer reflexiones poco respetuosas para la Santa Sede, con motivo de haberse incluido en el Indice dos escritos del Iltre. Rosmini. cuyo erudito y piadoso autor ha dirigido á la Armonía de Turin la declaracion siguiente:

aGrande ha sido mi sentimiento al leer algunos artículos de diferentes periódicos, en los cuales à propósito de la prohibicion hecha de dos de mis opúsculos por la Sagrada Congregacion del Indice, se atreven à reprobar este acto. Me he sometido al decreto pura y simplemente, con la obediencia interior y esterior à que está obligado todo hijo sumiso à la Iglesia; y por lo mismo fácil será comprender cuan sensibles me han sido los artículos à que me refiero. De todos modos, creo oportuno declarar

con términos precisos que repruebo altamente y que no acepto las alabanzas que en ellos se me prodi gan. En cuanto á algunos otros periodistas que me han reprobado y hasta insultado por haber cumplido mi deber, sometiendome á dicha sentencia, como si por ello hubiera cometido una vileza, nada tengo que decirles, sino que me inspiran una grande compasion y que me inspirarian un gran desprecio, si yo estuviera en la creencia de que es permitido despreciar á alguno.—Streza, 17 de febrero de 1850.—A. Rosmini Serbati.

Tambien el canónigo de Lebian don Eusebio Reali ha publicado una solemne retractacion de los errores que habia difundido en obras y en periódicos. Finalmente se han sometido tambien à la decision de Roma los doctores alemanes Hircher y Haiz, cuyas obras tituladas: «Del Estado actual de la Iglesia,» y de la «Institucion de los sínodos diocesanos,» acaban de ser puestas en el Indice, como verian nuestros lectores en el decreto de la Santa Congregacion que hace pocos dias insertamos. En estos dias de tanto orgullo no pueden menos de ser muy consoladores estos bellos ejemplos de sumision.

—Dice la Esperanza: Ayer tomaron el santo hábito de religiosas en el convento de Góngora cinco jóvenes que estaban deseando llegase este dia, el mas feliz de su vida. Con tal motivo hubo una solemne funcion de iglesia, habiendo asistido el señor Arzobispo, y sido madrinas las señoras duquesa de San Cárlos y viuda de

ŀе

se

βŧ

ſe

re

de

٧i

pr

re

de

leş

re:

á l

de

tic let

Companí.

—El 25 de febrero tuvo lugar en Colonia la consagracion del doctor Baudri; vicario general, quien ha sido elevado á la dignidad de obispo de Arethusa in partibus, y de coadjutor del arzobispo de Colonia. Los dos asistentes han sido el Ilmo. Sr. Lorenzo, obispo del Luxemburgo, y por gracia especial el señor Dean Ivan. Una inmensa multitud habia acudido de los pueblos vecinos para presenciar la ceremonia, entre cuyo número se notaba al padre y madre del nuevo cuadjutor, ancianos de 82 años el uno y de 80 el otro.

E. R. - JOSÉ PONS.

#### **BARCELONA:**

Imprenta de J. Pons, calle Copons n.º 2.